

## Azcapotzalco llama a contraloría a vigilar construcción de desarrollos inmobiliarios

Escrito por Club de Periodistas de México, A.C.  
Lunes, 04 de Julio de 2016 21:30

---

**Azcapotzalco llama a contraloría**  
a vigilar construcción de desarrollos  
inmobiliarios



***DEBIDO AL EXCESO DE CONSTRUCCIONES de complejos habitacionales que la anterior administración heredó a la actual, la Delegación Azcapotzalco insiste en que la Contraloría General de la Ciudad de México, evite de manera legal la existencia de más obras, para mitigar este problema que afecta a los vecinos en el abastecimiento de servicios básicos.***

**POR TAL MOTIVO** se realizó una conferencia de prensa en el Club de Periodistas en donde Pablo Moctezuma Barragán, Jefe Delegacional de Azcapotzalco explicó el seguimiento de este tema en compañía de Efrén Rodríguez González, Director General de Jurídico y de Gobierno; Eduardo Esquivel Herrera, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Juan Granados Barrón, Director General de Servicios Urbanos y Laura Gutiérrez Robledo, Directora General de Desarrollo Económico, entre otros.

Moctezuma Barragán explicó que durante los procedimientos legales realizados por las áreas

## Azcapotzalco llama a contraloría a vigilar construcción de desarrollos inmobiliarios

Escrito por Club de Periodistas de México, A.C.

Lunes, 04 de Julio de 2016 21:30

---

delegacionales responsables, se han detectado inconsistencias como la condonación de contribuciones fiscales con procedimientos “poco ortodoxos” en materia técnica, administrativa y en tiempos distintos a los resultantes de la aplicación de la Norma relacionada en este tema.



Algunos de los 19 mega proyectos detectados que afectan a los vecinos de Azcapotzalco, son uno ubicado en la colonia Del Gas y otro en la calle Grijalva 124 conocido como “La Parisina”, en donde a pesar de que la empresa constructora presenta irregularidades en la obra, el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Distrito Federal ordenó a la Dirección de Jurídico y Gobierno se retiren los sellos que han detenido la obra.

Al respecto, Pablo Moctezuma Barragán explicó que aunque dicha orden sólo estipula que la constructora realice avances en la sedimentación del predio, significa un riesgo de accidente ya que “podría ocasionar un comportamiento de subsuelo no previsto y presentar una descompensación al no ser restituido el peso del material excavado para el desplante de la estructura fuera de los límites señalados”.

Por ello, Pablo Moctezuma Barragán hizo un llamado a la Contraloría General de la Ciudad de México para la resolución de estas construcciones, ya que es el órgano facultado para frenar legalmente dichas obras.